



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresar su preocupación ante los datos brindados por la Cámara Nacional Electoral según los cuales en las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) llevadas a cabo en la Provincia de Buenos Aires, el pasado 9 de agosto, el 34% de personas designadas como autoridades de mesa faltó a la citación.

El ferviente anhelo que las autoridades electorales adopten las medidas que estimen conducentes y tendientes a lograr la mayor efectividad a fin que en las elecciones generales, a llevarse a cabo el próximo 25 de octubre, se revierta tal situación.

MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
Diputados Prov. B.a. A.a.



FUNDAMENTOS

La Cámara Nacional Electoral acaba de dar a conocer un aspecto clave del control de las elecciones bonaerenses. Fue al difundir un informe que da cuenta de que el 34% de las autoridades de mesa convocada para las Primarias de agosto, faltó a la citación.

El dato enciende luces de alerta. Fuentes del organismo definieron las deserciones como una "alarmante falta de participación ciudadana" en medio de los reclamos de la oposición por garantizar la transparencia de los comicios. Es decir, ante las actuales denuncias de fraude electoral, de público conocimiento, se sumaría el desinterés de un gran porcentaje de la población sobre el control del proceso electoral.

Según números de la Cámara Nacional Electoral, el 34% de los convocados no se presentó a cumplir con su deber cívico el 9 de agosto. Es decir, una de cada tres mesas del distrito más poblado del país no tuvo a la persona que había sido designada para controlar el proceso.

Las estadísticas recopiladas por el máximo tribunal electoral aportan datos de sumo interés. Así, al tope de los distritos con deserciones aparece Capitán Sarmiento donde el 68,6% de los convocados no acudió al día de la votación. Es decir, sólo 22 de las 70 personas citadas fueron a los centros de sufragio; de todas maneras, en este caso hay que hacer la salvedad de que se trata de una comuna que, por entonces, sufría los efectos de la inundación. Pero luego aparece Berisso con el 47,4% de ausencias y en tercer lugar surge La Plata con el 45,7%.

En la lista de ausencias siguen San Pedro (45,1%), General Pueyrredón (43,2%), Lanús (42,4%), Ezeiza (42,4%), Luján (42,2%) y Florencio Varela (42%). En Ensenada, en tanto, faltó el 39,7%, en Magdalena el 34,4% y en Punta Indio, el 14,8%. Finalmente, en Brandsen el ausentismo de autoridades de mesa llegó al 8,6%.

En total, la justicia federal con competencia electoral convocó a 69.004 personas para oficiar de autoridades de mesa. Y se presentaron a cumplir con el deber cívico 45.353.

La contracara a todo esto es que existieron comunas donde la asistencia fue perfecta. Según la misma información, tal situación se dio en diez casos, todos en el interior de la Provincia. Así, la plena concurrencia de las autoridades tuvo lugar en los partidos de Adolfo Alsina, General Arenales, General



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Guido, General Lavalle, General Pinto, Guaminí, Leandro N. Alem, Tres Lomas, Florencio Ameghino y Salliqueló.

La Cámara Nacional Electoral prepara mecanismos para que el mismo escenario no vuelva a repetirse en las generales de octubre

En sintonía con varios planteos formulados por partidos de la oposición, los camaristas Santiago Corcuera y Alberto Dalla presentaron la semana pasada una acordada con 24 puntos para prevenir irregularidades en los comicios del próximo 25 de octubre.

Entre ellos figura la decisión de adelantar la designación de autoridades para evitar demoras, publicar en internet la nómina de seleccionados para facilitar el acceso y mejorar la capacitación para esos cargos.

Cabe acotar que las autoridades de mesa que son convocadas reciben una compensación monetaria de 1.450 pesos, en caso de que además cumplan con un proceso de capacitación.

La designación de autoridades de mesa y su consecuente capacitación es un tema central en las preocupaciones de la Cámara Nacional Electoral y debería serlo para toda la sociedad, en su conjunto, de cara a los comicios generales de octubre, ya que aspiran a reducir al mínimo los errores en los telegramas de escrutinio provisorio.

Por las consideraciones vertidas, se solicita a los señores diputados su acompañamiento, a los efectos de la aprobación del Proyecto de Declaración que se somete a vuestra consideración.

MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.